



AVISO URGENTE

SUSTITUCIÓN EN EL COLEGIO ESPAÑOL DE RABAT

PROFESOR/-A ENS. SECUNDARIA EN LA ESPECIALIDAD DE “LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA”

Titulación requerida:

(Según Anexo II de la Orden EFD/116/2025 de 20 de febrero, <https://www.boe.es/eli/es/o/2025/02/05/efd116>) - ver Tabla adjunta.

Nacionalidad:

Ser español o nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea. También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el/la cónyuge de español/a o de un/a nacional de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a cargo de sus progenitores.

Igualmente podrán participar las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

Asimismo, se deberá cumplir con la totalidad de los requisitos que figuran en la convocatoria que puede encontrar en:

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/marruecos/dam/jcr:dd2346f2-4d2f-4f0a-9650-105af63e08f7/interinos-marruecos-2025-convocatoria.pdf>

Envío de Currículum Vitae y documentación justificativa, utilizando el modelo publicado en la web (<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/marruecos/dam/jcr:149b7bd1-545a-446f-9aac-0fc375a3df10/provisiones-urgentes-solicitud.docx>) en **un único documento PDF**, junto con una copia de la titulación académica que habilita para impartir dicha Especialidad.

La documentación debe enviarse al correo electrónico interinos.ma@educacion.gob.es, **antes de las 9 horas (hora española) del 11 de MAYO de 2026.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Orden EFD/116/2025, de 5 de febrero, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en centros y programas de la acción educativa española en el exterior.



ANEXO DE TITULACIONES

ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	<p>– Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Filosofía y Letras (Sección Filología Hispánica o Románica).• Filología Románica.• Filología Hispánica.• Lingüística y haber cursado Lengua Española y Literatura Española.• Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y haber cursado Lengua Española y Literatura Española. <p>– Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado.</p> <p>– Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios.• Español: Estudios Lingüísticos y Literarios.• Español: Lengua y Literatura.• Estudios de Catalán y Español.• Estudios de Español y de Clásicas.• Estudios de Francés y Español.• Estudios de Gallego y Español.• Estudios de Inglés y Español.• Estudios Hispánicos.• Estudios Hispánicos: Lengua y Literatura.• Estudios Hispano-Alemanes.• Filología Clásica.• Filología Hispánica.• Filología Románica.• Lengua y Literatura Española.• Lengua y Literatura Españolas.



- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Lengua y Literatura Hispánica.• Lengua Española y su Literatura.• Lengua Española y Literaturas Hispánicas.• Lenguas Románicas y sus Literaturas.• Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas.• Lingüística y haber cursado Lengua Española y Literatura.• Lingüística y Lenguas aplicadas y haber cursado Lengua Española y Literatura.• Literaturas Comparadas y haber cursado Lengua Española y Literatura. |
|--|--|